

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-007/2023

ACTORA: BERTHA GUILLERMINA
PEREZ HERNANDEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE: DANIEL
LÓPEZ MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER
DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE
OJOCALIENTE, ZAC. Y OTROS

MAGISTRADA INSTRUCTORA: GLORIA
ESPARZA RODARTE

Guadalupe, Zacatecas, treinta de enero de dos mil veinticuatro.


VISTO el escrito signado por los C.C. DANIEL LÓPEZ MARTÍNEZ y OLGA ASHANTY MARTINEZ RODRÍGUEZ, en su carácter de autoridad responsable dentro del expediente citado al rubro; recibido en oficialía de partes de este Órgano Jurisdiccional el día veintinueve de enero de la anualidad que transcurre. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54 fracción II de la Ley orgánica del Tribunal de Justicia Electoral del estado de Zacatecas y artículo 9 fracción IX del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Téngase por recibido el escrito y por hechas las manifestaciones, por lo que se ordena agregar en autos del expediente para que surtan los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO. Dese vista a **BERTHA GUILLERMINA PEREZ HERNANDEZ** con copia simple de la documentación que adjuntan a su escrito de referencia, para que dentro de los **TRES DIAS** siguientes a la notificación del presente acuerdo manifieste lo que a su interés convenga.

Notifíquese como corresponda.

Así lo acordó y firma la magistrada **Gloria Esparza Rodarte**, asistida por la Coordinadora de la Ponencia **Vania Arlette Vaquera Torres**, con quien actúa y da fe.



T **TRIJEZ**
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-007/2023

ACTORA: BERTHA GUILLERMINA PÉREZ HERNÁNDEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE: DANIEL LÓPEZ
MARTÍNEZ Y OTROS

MAGISTRADA PONENTE: GLORIA ESPARZA
RODARTE

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento al **Acuerdo de Recepción y Vista** del día de la fecha, signado por la Magistrada Gloria Esparza Rodarte, Instructora en el presente asunto, siendo las nueve horas con diez minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario lo **notifico**, a las partes y demás interesados; mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención, constante en una foja. **DOY FE.**

ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

LIC. LUIS JULIAN RUEDA GONZÁLEZ

T **TRIJEZ**
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS